

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02502-2024-U

**SANT JORDI/SAN JORGE**

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 17 de abril de 2024 de la entidad Ayuntamiento de Sant Jordi por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2024.04 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado mediante una operación financiera.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de abril de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://santjordi.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sant Jordi, a 28 de mayo de 2024.  
ALCALDE-PRESIDENTE,  
IVÁN SÁNCHEZ CIFRE.